



## RESOLUCIÓN No. 1751

( 04 MAY 2010 )

Por la cual se Declaran Electos Representantes de los Estudiantes ante unos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdo 066 y 067 de 2005, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 1185 del 22 de febrero de 2010, se convocó a los estudiantes de las Escuelas de: **Por la Sede Central:** Psicopedagogía (1); Ciencias Naturales (1); Enfermería (1); Psicología (1); Matemáticas y Estadística (1); **Por la Sede Seccional Sogamoso:** Contaduría Pública (1), de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que elijan sus Representantes **el día 28 de abril de 2009**, de 11:00 a.m. a 8:00 p.m., ante el respectivo **COMITÉ DE CURRÍCULO**.

Que verificado con exactitud el Escrutinio General y realizado el recuento de votos de la Elección del Representante de los estudiantes ante el Comité de Currículo, el día 04 de mayo de 2010, se obtuvieron los siguientes resultados:

	ESCUELA DE PSICOLOGÍA	ESCUELA DE ENFERMERÍA	ESUELA MATEMÁTICAS ESTADÍSTICA	DE Y	LICENCIATURA CIENCIAS NATURALES EDUCACIÓN AMBIENTAL	EN Y	TOTAL VOTOS
GLORIA MARÍA NIÑO GONZÁLEZ	77						77
DIEGO FERNANDO CHAPARRO		27					27
WILSON EDUARDO MORENO MORA		39					39
FREDY ALEXIS GONZÁLEZ FONSECA			20				20
FRANCISCO JAVIER DÍAZ CHAPETON			7				7
ANGEL YESID BUENO ORTEGA					19		19
JAIME HUMBERTO CÁRDENAS AGUILAR					39		39
GLORIA ISABEL CÁRDENAS SIERRA					41		41
VOTOS EN BLANCO	61	36	4		9		110
VOTOS NULOS	0	0	0		1		1
TOTAL	138	102	31		109		380





**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS  
PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA  
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL  
RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS



Edificando futuro

Código: A-GN-P01-F11

Versión: 06

Página 2 de 2

**1751**

Que de acuerdo con los anteriores resultados, es necesario declarar Electos Representantes de los ESTUDIANTES ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los estudiantes que obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los actos administrativos, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar Electos Representantes de los Estudiantes ante los Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de acuerdo con los Escrutinios Generales realizados el día 04 de mayo de 2010, a los siguientes estudiantes:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	TOTAL VOTOS
GLORIA MARÍA NIÑO GONZALEZ	ESCUELA DE PSICOLOGÍA	77
WILSON EDUARDO MORENO MORA	ESCUELA DE ENFERMERÍA	39
FREDY ALEXIS GONZÁLEZ FONSECA	MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA	20
GLORIA ISABEL CÁRDENAS SIERRA	CIENCIAS NATURALES Y EDUC. AMBIENTAL	41

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El período del Representante de los Estudiantes ante el COMITÉ DE CURRÍCULO es de dos (2) años.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, durante los cinco (5) días siguientes a su notificación

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PÚBLIQUENSE, NÓTIQUENSE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los 04 MAY 2010

  
**ALFONSO LÓPEZ DÍAZ**  
 Rector

POBRES CALLES VESTIR CARRERA 31  
1994 22



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja